BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

CD Nº 75/2013 ID 255.668 – NOTA ACLARATORIA Nº1

Asunción, 8 de agosto de 2013

Señores
OFERENTES
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en las Condiciones Generales del **"LLAMADO CONTRATACION DIRECTA PAC 75/2013 ID N° 255.668 PARA "CONTRATACION DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA LEY N° 2051/03"**, cumplimos en informar sobre las siguientes consultas:

CONSULTA: No está claramente establecido si el concurso va dirigido a estudios jurídicos con experiencia en asesoramiento en contrataciones públicas y/o profesionales abogados, conforme lo establece el punto 3.2 y siguiente del Anexo 3 – ESPECIFICACIONES TECNICAS.

RESPUESTA: En el ANEXO N° 1, numeral 26) se establece con claridad; ***Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.***

CONSULTA: En el punto 5 del Anexo 3 – ESPECIFICACIONES TECNICAS, se establece que el Consultor deberá ser contribuyente de IRACIS, lo cual resultaría para un profesional abogado que es contribuyente del IVA, y también en el caso de una sociedad simple, y es contribuyente del IVA, así como del Impuesto a la Renta Personal, pues no se ha establecido como sociedad comercial con capital que aplique para constituirse como contribuyente del IRACIS, por lo tanto quisiéramos conocer los criterios de la convocante para solicitar este requisito, y si una sociedad como contribuyente del IVA podrá presentarse al concurso.

RESPUESTA: En cuanto al IRACIS, la misma es una exigencia devenida del Clasificador presupuestario que en su objeto de gasto 260 exige que los oferentes, deban ajustarse a este requerimiento conforme a lo que textualmente se trascribe
Gastos de servicios técnicos y profesionales a través de contratos de servicios con personas jurídicas, empresas individuales, sociedades o corporaciones de actividades comerciales, industriales o de servicios, y de personas físicas en carácter de empresas unipersonales registradas para prestar servicios profesionales independientes.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

CD Nº 75/2013 ID 255.668 – NOTA ACLARATORIA Nº1

Comprenden los servicios técnicos y profesionales tales como: informática y sistemas computarizados, imprenta, publicaciones y reproducciones, publicidad, propaganda, consultorías, asesorías e investigaciones, promociones y exposiciones, servicios de comunicaciones, incluyendo los servicios bancarios, primas y gastos de seguros, servicios técnicos de comunicaciones y los que efectúan asistencia social al funcionario público,.....
En cuanto a la Renta Personal, es una exigencia que correspondería ser cumplida por los profesionales en el caso de que se encuentren comprendidos en la misma.

CONSULTA: En el ANEXO I, punto 12 inc. e), solicita como documento a ser presentado por el oferente la Patente Municipal. En ese sentido solicitamos se nos aclare si consiste en la patente profesional de los abogados de la Sociedad Simple.

RESPUESTA: En cuanto a lo relacionado a la Patente Municipal, se podrá presentar indistintamente, ya sea por el/los profesionales o por la sociedad, quedando a criterio del Oferente.

Atentamente,

ALCIBIADES MARICEVICH.
Director
Unidad Operativa de Contratación

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
BCP BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contratación